

*DECRETO 183/2007, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de doña Carmen Barrera Fernández como Directora del Instituto Asturiano de la Juventud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo en disponer el cese de doña Carmen Barrera Fernández, como Directora del Instituto Asturiano de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.812.

— • —

*DECRETO 184/2007, de 2 de agosto, por el que se nombra como Directora General de Promoción Cultural y Política Lingüística a doña Consuelo Vega Díaz.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo a nombrar como Directora General de Promoción Cultural y Política Lingüística a doña Consuelo Vega Díaz.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.814.

— • —

*DECRETO 185/2007, de 2 de agosto, por el que se nombra como Director General de Patrimonio Cultural a don José Adolfo Rodríguez Asensio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo a nombrar como Director General de Patrimonio Cultural a don José Adolfo Rodríguez Asensio.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.815.

*DECRETO 186/2007, de 2 de agosto, por el que se nombra como Directora General de Turismo a doña María Elisa Llana Álvarez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo a nombrar como Directora General de Turismo a doña María Elisa Llana Álvarez.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.817.

— • —

*DECRETO 187/2007, de 2 de agosto, por el que se nombra como Director General de Deportes a don Misael Fernández Porrón.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo a nombrar como Director General de Deportes a don Misael Fernández Porrón.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.819.

— • —

*DECRETO 188/2007, de 2 de agosto, por el que se nombra como Director de la Oficina de Actividades Festivas a don Gonzalo José Alonso Huerdo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, en relación con los artículos 25.1) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo y previo Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 2 de agosto de 2007, vengo a nombrar como Director de la Oficina de Actividades Festivas a don Gonzalo José Alonso Huerdo.

Dado en Oviedo, a 2 de agosto de 2007.—El Presidente del Principado de Asturias, Vicente A. Álvarez Areces.—La Consejera de Cultura y Turismo, Encarnación Rodríguez Cañas.—12.820.